



UAIP/OIR/234/2017

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las diez horas con cincuenta minutos del día diez de julio de dos mil diecisiete se **HACE CONSTAR:** Que vista solicitud de información presentada por parte de la SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES CENTRO ANTIPANDILLAS TRANSNACIONAL, quien solicita: *“Certificación del libro o fichas del registro y control de llamadas telefónicas realizadas por los internos de la Granja Penitenciaria de Ilobasco, utilizando los teléfonos públicos ubicados en el interior del mismo, durante el periodo correspondiente de octubre del 2015 a marzo 2016; o cualquier registro que permita conocer la información solicitada”* **RESUELVE:** Re-direccionar dicha solicitud por no ser competencia de esta Dirección General de Centros Penales, por el motivo que la Granja Penitenciaria de Ilobasco es competencia de Centros Intermedios, por lo tanto se sugiere remitir su petición de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en la Alameda Juan Pablo II y 17 av. Norte, complejo Plan Maestro edificio B1, B2 Y B3 número telefónico 2526-3091; correo electrónico oficial.informacion@seguridad.gob.sv debiendo el interesado presentarse ante aquella institución. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE.-

Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información

MJCA/ki